

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2864

Número de Repertorio: 7456

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Noviembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2864 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1706074299	MOLINA BENAVIDES CARMEN AMELIA	RECTIFICANTE
1000874774	DAVILA ANDRADE MILTON MARCELO	RECTIFICANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2176729000	83870	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Fecha inscripción: jueves, 07 noviembre 2024

Fecha generación: jueves, 07 noviembre 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 4 5 9 5 5 D A F Q P G X



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA EN BLANCO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P02815
------	----	----	----	--------

RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y LÍNEAS

QUE OTORGAN LOS CONYUGES

MILTON MARCELO DAVILA ANDRADE Y

CARMEN AMELIA MOLINA BENAVIDES

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

R.M.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy cinco (05) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024), ante mí **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura parte los cónyuges **MILTON MARCELO DAVILA ANDRADE Y CARMEN AMELIA MOLINA BENAVIDES**, de estado civil casados entre sí, portadores de la cédula de ciudadanía número uno, cero, cero, cero, ocho, siete, cuatro, siete, siete, cuatro (1000874774) y uno, siete, cero, seis, cero, siete, cuatro, dos nueve, nueve (1706074299) respectivamente, de ocupación jubilado y comerciante respectivamente, por sus propios derechos, con domicilio en la Pradera I-A Etapa, lote 20, de la Manzana H, Manta; Teléfono: 0994040925; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe,

en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura, los cónyuges **MILTON MARCELO DAVILA ANDRADE Y CARMEN AMELIA MOLINA BENAVIDES**, de estado civil casados entre sí, portadores de la cédula de ciudadanía número uno, cero, cero, cero, ocho, siete, cuatro, siete, siete, cuatro (1000874774) y uno, siete, cero, seis, cero, siete, cuatro, dos nueve, nueve (1706074299) respectivamente, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – Los cónyuges **MILTON MARCELO DAVILA ANDRADE Y CARMEN AMELIA MOLINA BENAVIDES**, adquirieron un inmueble, signado con el número TREINTA de la manzana H del programa de Vivienda denominado Pradera sector I - A, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. NORTE: con trece metros cincuenta centímetros con el lote dieciséis y diecisiete de la manzana. SUR: con trece metros cincuenta centímetros con el lote veintinueve y pasaje



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

nueve; ESTE: con seis metros con el lote veinte de la manzana H. OESTE: con seis metros, con lote treinta y uno de la manzana H. Superficie total de ochenta y un metros cuadrados, poco más o menos. **SEGUNDA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. Inmueble adquirido mediante Compraventa, otorgada el 23 de octubre del 2.006, ante la Notaría Pública Novena del Cantón Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el 18 de enero del 2.007. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N°83870**, misma que se agrega a la presente como documento habilitante. **TERCERA: RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS.** – Con los antecedentes expuestos, en la cláusula precedente y de conformidad con la **AUTORIZACIÓN N° RMLE00333-30092024** en el cual en su parte pertinente consta lo siguiente: la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a DAVILA ANDRADE MILTON MARCELO Y SRA. (C.C. 1000874774), para que celebre escritura de RECTIFICACIÓN de un lote ubicado en el barrio LA PRADERA PRIMERA ETAPA de la parroquia LOS ESTEROS del cantón MANTA, con clave catastral N°2-17-67-29-000, que según ficha registral N°83870, posee las siguientes medidas y linderos: MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Compraventa, autorizada en la Notaría Novena de Quito el 23 de octubre del 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 18 de enero de 2007. **MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°83870.** NORTE: 13.5 m - Lindera con el lote dieciséis y diecisiete de la manzana H. SUR: 13.5 m - Lindera con el lote veintinueve y pasaje nueve. ESTE: 6 m - Lindera con el lote veinte de la manzana H. OESTE: 6 m - Lindera con lote treinta y uno de la manzana H. **ÁREA TOTAL: 81m2 UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL**

PLANO CARTOGRÁFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) ARQUITECTO MENDOZA CHAVEZ ALEJANDRO JAVIER, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-13-1194148, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE DAVILA ANDRADE MILTON Y SRA. (C.C. 1000874774), UBICADO ACTUALMENTE EN MZ-H LT.30 PROGRAMA DE VIVIENDA PRADERA SECTOR I - A, FRENTE: 3m - Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo lindera con pasaje nueve + 8.95 m lindera con lote 29 de la manzana H.; ATRÁS: 11.95m - Lindera con lote 16 y 17 de la manzana H.; DERECHO: 6m - Lindera con lote 31 de la manzana H. IZQUIERDO: 6m - Lindera con lote 20 de la manzana H. ÁREA TOTAL: 71.7m2 COORDENADAS GEOGRÁFICAS X-X 534601,26 - 9891473,71- 534604,90 - 9891478,48. **NOTA: Se procede con la Rectificación de medidas y linderos, que no se detallaban correctamente en escritura. Realizada la inspección en sitio y de acuerdo con la ubicación del predio en la Cartografía Urbana del cantón Manta se constata que existe consolidación como se manifiesta en el Artículo 1268 del CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL que en su parte pertinente indica: “DETERMINACIÓN DE LINDEROS CONSOLIDADOS. - Para la determinación de los linderos consolidados se considerará tanto los elementos físicos permanentes existentes en el lote, como muros, cerramientos y similares; carreteras, caminos; así como los elementos naturales existentes, como ríos, quebradas, taludes, espejos de agua o cualquier otro accidente geográfico y sus demarcaciones de acuerdo a la normativa nacional y/o local vigente”; por lo tanto, se recomienda su aprobación.” **CUARTA: MARGINACIÓN.** -**

tomará nota de la presente escritura de RECTIFICATORIA DE MEDIDAS



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Y LINDEROS, al margen de la Escritura referida en la cláusula Segunda de Antecedentes. **QUINTA.- RATIFICACIÓN.** - Declaran los comparecientes, en su ya invocada calidad, que aceptan y se ratifican en todas sus partes la escritura, con la RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS realizada en esta escritura pública, por convenio mutuo de sus intereses. **SÉXTA: CUANTÍA.** - La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **SÉPTIMA: CONSENTIMIENTO.-** Los comparecientes por sus propios derechos, declaran que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes a sus propios y personales intereses, razón por la cual la acepta en todas y cada una de sus partes esta escritura pública. **OCTAVA: LAS DE ESTILO.-** Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y eficacia de este instrumento público". (Firmado) Abogado José Macías Intriago, portador de la matrícula profesional número 13-2017-247 del Foro de Abogados de Manabí. - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

F) Sr. Milton Marcelo Dávila Andrade

c.c. 1000874774



F) Sra. Carmen Amelia Molina Benavides

c.c. 1706074299

[Handwritten signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
[Circular notary seal with text: MARIA QUINTA DEL CANTON MANTA]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000874774

Nombres del ciudadano: DAVILA ANDRADE MILESCU MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA BENAVIDES CARMEN AMELIA

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 1981

Datos del Padre: DAVILA PEDRO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ANDRADE ROSA MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-076-37676



243-076-37676

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO
 V44448842

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA PEDRO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ROSA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-15

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 CHAVILA KEVIN YOT

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA ANDRADE MILTON MARCELO
 LUGAR DE NACIMIENTO
IBARRA
SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO
1984-12-17
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
HOMBRE
 ESTADO CIVIL
CASADO
CARMEN AMELIA MOLINA BENAVIDES

Nº **100087477-4**

[Signature]

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

DAVILA ANDRADE MILTON MARCELO
 N 60056757

PROVINCIA MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN CANTON MANTA
 PARROQUIA LOS ESTEROS
 ZONA 4
 JUNTA No 0002 MASCULINO

[Signature]
 N 1000874774

[Large handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **05 NOV 2024**

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Penitosa

[Notary Seal]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



1706074299

MOLINA BENAVIDES AMELIA

16-02-2018

DIGERCIO

Número único de identificación: 1706074299

Nombres del ciudadano: MOLINA BENAVIDES AMELIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATAQUUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA ANDRADE MILTON MARCELO

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 1981

Datos del Padre: MOLINA DIOMEDES VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BENAVIDES BARBARITA AMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 241-076-37724



241-076-37724

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

CECILLIA No. 170607429-9

CIUDAD: MANTA

NOMBRES: MOLINA BENAVIDES CARMEN AMELIA

LOGAR DE NACIMIENTO: COTACACHI

LAZARTE

FECHA DE NACIMIENTO: 1959-07-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: CASADO

MILTON MARCELO DAVILA ANDRADE




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

8443442

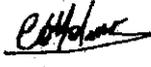
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOLINA DORADO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESPINOSA ESPINOSA A

UBICACIÓN Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 2018-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-02-18





IDENTIFICACIÓN DE VOTACIÓN

MOLINA BENAVIDES CARMEN AMELIA N. 25340574

PROMOVIDA: MANABI

DESCRIPCIÓN: CANTON: MANTA

PARROQUIA: LOS ESTEROS

ZONA: 4

JURTA No. 0004 FEMENINO



CCN: 1706074299

REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CUADRANEO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USFED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

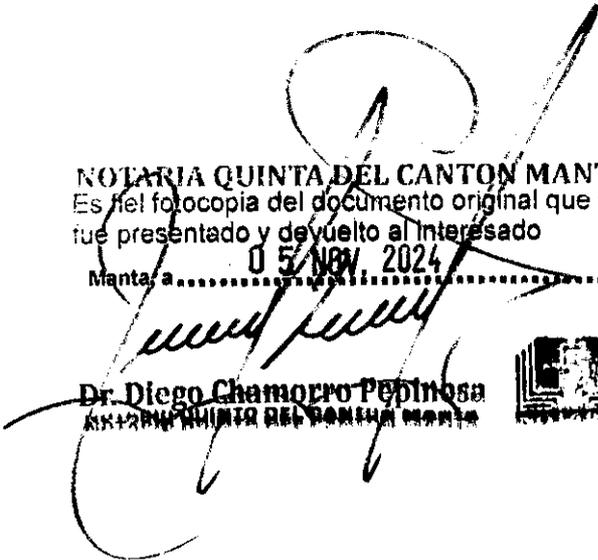
La ciudadanía prefiere un nuevo documento electoral que a su totalidad de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 276 numeral 1 de la LOEOP - Código de la Democracia

Melina Macías M.
F. PRESIDENTE DE LA JURY

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 05 NOV 2024

Dr. Diego Chamorro Peñosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA




Ficha Registral-Bien Inmueble

83870

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24035008
Certifico hasta el día 2024-10-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2176729000
Fecha de Apertura: miércoles, 09 agosto 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: programa de Vivienda denominado Pradera sector I - A

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el número TREINTA de la manzana H del programa de Vivienda denominado Pradera sector I - A, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie total ee de Ochenta y un metros cuadrados, poco más o menos.

Norte: con trece metros cincuenta centímetros con el lote dieciseis y diecisiete de la manzana H.

Sur: con trece metros cincuenta centímetros con el lote veintinueve y pasaje nueve

Este: con seis metros con el lote veinte de la manzana H.

Oeste: con seis metros, con lote treinta y uno de la manzana H,

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	207 jueves, 18 enero 2007	2679	2688

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 18 enero 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA NOVENA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 octubre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El inmueble signado con el número TREINTA de la manzana H del programa de Vivienda denominado Pradera sector I - A, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie total ee de Ochenta y un metros cuadrados, poco más o menos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DAVILA ANDRADE MILTON MARCELO	CASADO(A)	
COMPRADOR	MOLINA BENAVIDES CARMEN AMELIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GAMEZ VILLACIS BLANCA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CRUZ BENAVIDES JORGE WASHINGTON	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-10-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DAVILA ANDRADE MILTON MARCELO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24035008 certifico hasta el día 2024-10-14, la Ficha Registral Número: 83870.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 8 9 3 6 Y Q E N S N 2



N° 00333-30092024

Manta, lunes 30 septiembre 2024

AUTORIZACIÓN

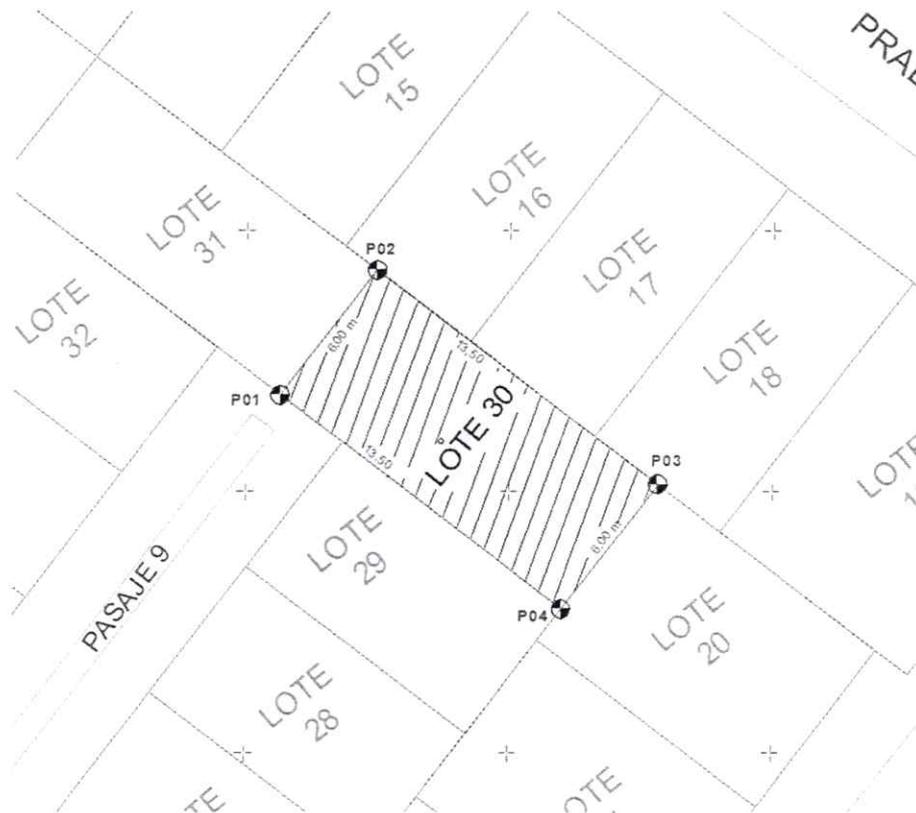
En atención al trámite **RMLE00333-30092024**, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **DAVILA ANDRADE MILTON Y SRA. (C.C. 1000874774)**, para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN** de un lote ubicado en el barrio **LA PRADERA PRIMERA ETAPA** de la parroquia **LOS ESTEROS** del cantón **MANTA**, con clave catastral **N°2-17-67-29-000**, que según ficha registral **N°83870**, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Compraventa, autorizada en la Notaría Novena de Quito el 23 de octubre del 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 18 de enero de 2007.

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°83870

NORTE:	13.5 m - Lindera con el lote dieciséis y diecisiete de la manzana H.
SUR:	13.5 m - Lindera con el lote veintinueve y pasaje nueve.
ESTE:	6 m - Lindera con el lote veinte de la manzana H.
OESTE:	6 m - Lindera con lote treinta y uno de la manzana H.
ÁREA TOTAL:	81m ²

Anexo 1 - Gráfico de implantación según escrituras



Código Seguro de Verificación (CSV)



13456555EDXRYFC

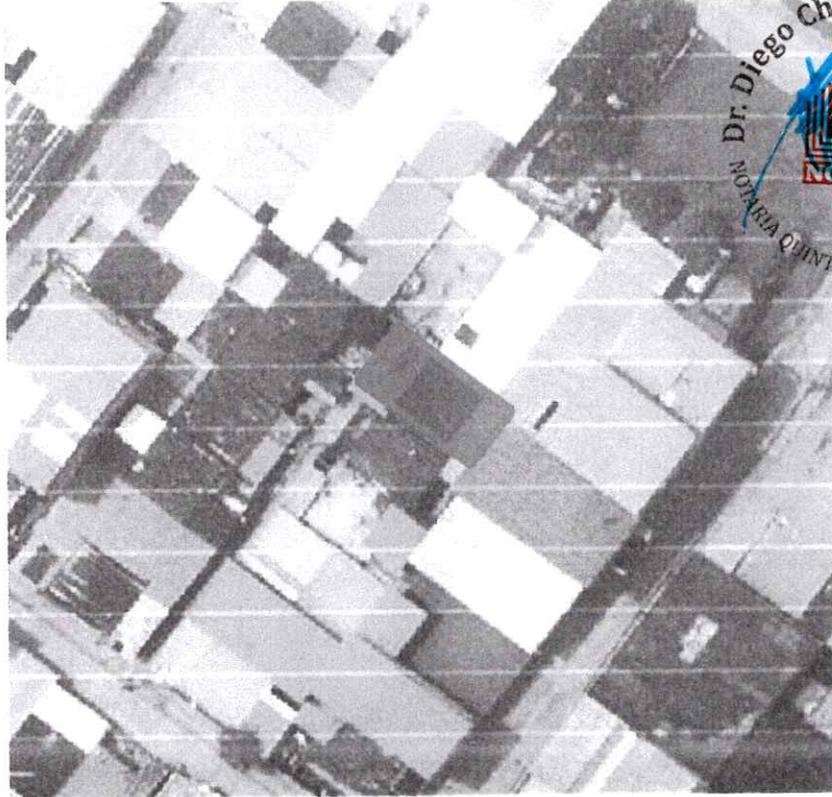
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



N° 00333-30092024

Manta, lunes 30 septiembre 2024

Anexo 3 - Gráfico del plano



IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 2176729000

NOTA: Se procede con la Rectificación de medidas y linderos, que no se detallaban correctamente en escritura. Realizada la inspección en sitio y de acuerdo con la ubicación del predio en la Cartografía Urbana del cantón Manta se constata que existe consolidación como se manifiesta en el Artículo 1268 del CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL que en su parte pertinente indica: ... "DETERMINACIÓN DE LINDEROS CONSOLIDADOS. - Para la determinación de los linderos consolidados se considerará tanto los elementos físicos permanentes existentes en el lote, como muros, cerramientos y similares; carreteras, caminos; así como los elementos naturales existentes, como ríos, quebradas, taludes, espejos de agua o cualquier otro accidente geográfico y sus demarcaciones de acuerdo a la normativa nacional y/o local vigente"; por lo tanto, se recomienda su aprobación.

GOBIERNO AUNTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 102024-128798

Nº ELECTRÓNICO : 237119

Fecha: 2024-10-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-17-67-29-000

Ubicado en: MZ-H LT.30 PROGRAMA DE VIVIENDA PRADERA SECTOR I - A,

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 81 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1706074299	MOLINA BENAVIDES-CARMEN AMELIA
1000874774	DAVILA ANDRADE -MILTON MARCELO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,075.00

CONSTRUCCIÓN: 15,873.28

AVALÚO TOTAL: 21,948.28

SON: VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES 28/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1129935XHFKEFN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-10-22 09:58:12

N° 102024-128731

Manta, jueves 17 octubre 2024



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DAVILA ANDRADE MILTON MARCELO** con cédula de ciudadanía No. **1000874774**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 17 noviembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1129868UHPWNMY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 102024-128732

Manta, jueves 17 octubre 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-17-67-29-000 perteneciente a MOLINA BENAVIDES CARMEN AMELIA con C.C. 1706074299 Y DAVILA ANDRADE MILTON MARCELO con C.C. 1000874774 ubicada en MZ-H LT.30 LA PRADERA BARRIO LA PRADERA PRIMERA ETAPA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$21,948.28 VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES 28/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

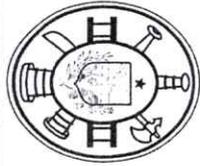
Código Seguro de Verificación (CSV)



1129869ENDGOH5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

N° 000210452



Contribuyente

Identificación

Control

Nro. Título

DAVILA ANDRADE MILTON Y SRA

10XXXXXXXX4

000004876

573336

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-10-22

Expiración

2024-11-22

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
10-2024/11-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Pagado a la fecha de 2024-10-22 09:16:29 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

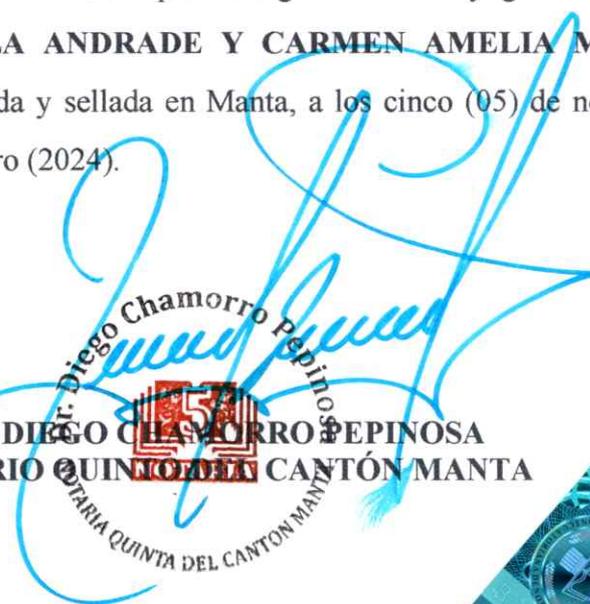
Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública **RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS** que otorgan los cónyuges **MILTON MARCELO DAVILA ANDRADE Y CARMEN AMELIA MOLINA BENAVIDES**; firmada y sellada en Manta, a los cinco (05) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024).


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINCUENARIA CANTÓN MANTA

